
MEMORANDO

REF: MV-DT-UTP-779-10/08/2022

PARA: Licda. Marcela Valle
Oficial de Información Ministerio de Vivienda

DE: Arq. Rosa Amalia Peña,
Jefa de la Unidad de Trámites y Permisos



ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION No. 026-2022

FECHA: 10 de agosto de 2022

En atención a su Memorando Ref. MV/UAIP/055/2022, por medio del cual solicita apoyo de esta unidad para gestionar la respuesta a la solicitud de información número 026-2022, en la cual se solicita lo siguiente:

“(…) me dirijo a usted, para solicitarle me proporcione el número de registro profesional de Rafael Francisco Herrera Figueroa, tal como le fue solicitada en la resolución 184-2017 que se anexa. Adicionalmente pedirle me suministre, en caso existiere(n), detalle de los casos de sanciones en contra de esta persona y que aparezcan en el registro de Arquitectos, Ingenieros, Proyectistas y Constructores”

Al respecto hago de su conocimiento que se han revisado los archivos del Registro Nacional de Arquitectos, Ingenieros, Proyectistas y Constructores que lleva el Ministerio de Vivienda, encontrándose como resultado de dicha revisión que el señor **Rafael Francisco Herrera Figueroa** NO se encuentra registrado en ninguna rama de la Ingeniería o Arquitectura, ni se conoce en el Registro de Profesionales ningún caso de sanción en su contra.

Sin más que tratar, me suscribo.
Atentamente,